

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de febrero de dos mil veintidós

Rad: 05001310301920210012300

Se incorpora al expediente memorial aportado por apoderado de la parte demandada Pablo Arturo Medina Pérez (Cfr. Archivo 29, C1) contentivo de solicitud de notificación de su poderdante y remisión de link de acceso al proceso, al cual no se le impartirá trámite alguno, ya que el mencionado demandado se tuvo por notificado mediante auto del 02 de febrero de 2022 y le fue remitido el link de acceso al proceso el 03 de febrero de 2022.

Por otro lado, se incorpora escrito presentado por la parte demandada Transportes Envigado S.A (Cfr. Archivo 30) atendiendo al cumplimiento del requerimiento formulado por el Despacho (Cfr. Archivo 25) en el cual informa que la dirección del demandado Luis Alberto Caviedes Cruz es *Calle 39 sur Nro 44-31 Piso 2 de Envigado*. Por lo anterior, se requiere al extremo activo a fin de que realice la citación para notificación personal a dicha dirección conforme los artículos 291 y siguientes del C.G. del P.

Lo anterior deberá hacerlo en el término de treinta (30) días, que empezarán a contar a partir de la notificación del presente auto, so pena de dar aplicación a lo consagrado en el artículo 317 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

2

Firmado Por:

**Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2b512de08d7849cfb32628eefef3f642e4c5e58fb1f8b5d6c4ff01e5a472917**

Documento generado en 09/02/2022 12:03:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>